

1

2

## **ACTA No. 117-2017**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE,  
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
6 DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

7

### **MIEMBROS PRESENTES**

8	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta.
9	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
10	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
11	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
12	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
13	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
14	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
15	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
16	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lilliam González Castro.

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

19

### **ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum**

21 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Inversiones.**

22 **ARTÍCULO TERCERO:** **Aprobación de las actas 115-2017 y 116-2017**

23 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos pendientes de resolución**

24 **4.1** Propuesta de política "Organización de Actividades de Educación Continua" POL-PRO/DPP-  
25 03.

26 **4.2** AL-10-2017 Respuesta al acuerdo 03 sesión 100-2017.

27 **4.3** CLP-164-11-2017 Respuesta al acuerdo 13 sesión 110-2017.

28 **ARTÍCULO QUINTO:** **Asuntos de Dirección Ejecutiva**

29 **5.1** MP-39-2017 Modificación presupuestaria para compra de cámara fotográfica para el  
30 departamento de comunicaciones y compra de mobiliario y equipo.

- 1 **5.2** MP-42-2017 Modificación presupuestaria para realización de seminario solicitado por la  
2 Junta Regional de Limón.
- 3 **5.3** Modificación del PAT de Limón.
- 4 **5.4** Modificación del PAT de Puntarenas.
- 5 **5.5** Inclusión de punto en el PAT de San Carlos.
- 6 **5.6** Comentario sobre Campamento de Jóvenes colegiados.
- 7 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería**
- 8 **6.1** Aprobación de pagos.
- 9 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía**
- 10 **7.1** FEL-ALF-98-2017 Informe de denuncia, respuesta al acuerdo 14 sesión 106-2017.
- 11 **7.2** Incorporación.
- 12 **7.3** Informe de reunión con Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.
- 13 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**
- 14 **8.1 Presidencia**
- 15 **8.1.1** Justificación de ausencia de la Prosecretaria, sesión del 30-11-17.
- 16 **8.2 Tesorería.**
- 17 **8.2.1** Informe de actividad en Pérez Zeledón.
- 18 **8.3 Vocalía I.**
- 19 **8.3.1** Informe de reunión con la Junta Regional de Puntarenas.
- 20 **8.2.2** Actividad del sábado 09 de diciembre en Puntarenas.
- 21 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**
- 22 No se presentó ningún asunto vario.
- 23 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**
- 24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
25 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
26 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.
- 27 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

1 **ACUERDO 01:**

2 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**  
3 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: INVERSIONES./**  
4 **ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 115-2017 Y 116-2017./**  
5 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO**  
6 **QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**  
7 **TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO:**  
8 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./**  
9 **APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

10 **ARTÍCULO SEGUNDO: Inversiones.**

11 Al ser las 4:10 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala  
12 de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y el Sr. Carlos Madrigal Meza,  
13 Encargado de la Unidad de Secretaría, quienes al ingresar saludan a los presentes.

14 La Licda. Barrios Arguedas presenta la nota de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrita por  
15 su persona, en la que indica:

16 "La presente tiene como objetivo informarles que en la cuenta corriente número [REDACTED]  
17 del Banco Nacional, al día de hoy 04 de diciembre de 2017, se mantiene un saldo en la  
18 cuenta de ₡16,818,595.06 correspondiente al Programa FMS.

19 **Considerando que:**

- 20 **1-** En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y  
21 Subsidios, se tiene el monto de **₡154.538.997,37.**
- 22 **2-** Existen cheques en cartera por un monto de **₡600.000,00.**
- 23 **3-** El día de hoy se presentan pagos de pólizas y subsidios, por un monto aproximado de  
24 **₡40.300.000,00.**
- 25 **4-** Según la analista del FMS se presenta un monto de **₡148,900,000.00** por trámites en  
26 proceso de estudio y pago de subsidios y pólizas.

1 **5-** El ingreso de proporción al FMS se realizará hasta la tercera semana de diciembre, por un  
2 monto aproximado de **¢52,000,000.00.**

3 **Se informa que:**

- 4 • El próximo 14 de diciembre de 2017, vence un certificado en Coopenae RL, por un monto de  
5 **¢124,775,000.00** principal más intereses, correspondiente al Fondo de Mutualidad y  
6 Subsidios.

7

### **Recomendaciones**

8 1. Liquidar un monto de cincuenta millones de colones exactos, ¢50.000.000.00 del BN  
9 Diner, Fondo colones del Programa FMS, para darle soporte a los cheques que están en  
10 cartera, además de los que se estarán presentando a Junta Directiva en los próximos días,  
11 dejando un saldo en dicho fondo de ¢104,538,997.37, los cuales están a la vista y podrán  
12 ser utilizados en el momento en que se requieran.”

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal II, sale de la sala al ser las 4:25 p.m.

14 Conocida esta nota la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

15 **ACUERDO 02:**

16 **Dar por recibida la nota de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrita por la Licda.**  
17 **Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en la que informa sobre el saldo**  
18 **existente al día de hoy en la cuenta corriente número 12733-0 del Banco Nacional**  
19 **de Costa Rica./ Aprobado por ocho votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

21 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 4:28 p.m.

22 **ACUERDO 03:**

23 **Liquidar un monto de cincuenta millones de colones exactos,**  
24 **(¢50.000.000,00) del BN Dinner, Fondo colones del Programa FMS, para darle**  
25 **soporte a los cheques que están en cartera, además de los que se estarán**  
26 **presentando a Junta Directiva en los próximos días, dejando un saldo en dicho**  
27 **fondo de ciento cuatro millones quinientos treinta y ocho mil novecientos**

1        **noventa y siete colones con treinta y siete céntimos (¢104.538.997,37); los**  
2        **cuales están a la vista y podrán ser utilizados en el momento en que se**  
3        **requieran./ Aprobado por nueve votos./**

4        **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y al Sr. Carlos**  
5        **Madrigal Meza, Encargado de la Unidad de Tesorería./**

6        **ARTÍCULO TERCERO:      Aprobación de las actas 115-2017 y 116-2017**

7        **3.1** Acta 115-2017 del miércoles 29 de noviembre de 2017.

8        Sometida a revisión el acta 115-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

9        **ACUERDO 04:**

10       **Aprobar el acta número ciento quince guión dos mil diecisiete del veintinueve de**  
11       **noviembre del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./**

12       **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

13       **3.2** Acta 116-2017 del jueves 30 de noviembre de 2017.

14       Sometida a revisión el acta 116-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

15       **ACUERDO 05:**

16       **Aprobar el acta número ciento dieciséis guión dos mil diecisiete del treinta de**  
17       **noviembre del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./**

18       **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

19       La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no  
20       asistió a la sesión 116-2017.

21       **ARTÍCULO CUARTO:      Asuntos pendientes de resolución**

22       **4.1** Propuesta de política "Organización de Actividades de Educación Continua" POL-PRO/DPP-  
23       03. **(Anexo 02).**

24       La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que esta propuesta de política se dio por  
25       recibida mediante el acuerdo 11 del acta 112-2017; sugiere trasladar la misma para la  
26       primer sesión de enero 2018.

27       Conocido esta punto la Junta Directiva acuerda:

1       **ACUERDO 06:**

2       **Solicitar a la Presidencia agende la propuesta de política "Organización de**  
3       **Actividades de Educación Continua" POL-PRO/DPP-03, en la sesión del martes 09**  
4       **de enero de 2017./ Aprobado por nueve votos./**

5       **Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

6       **4.2 AL-10-2017 Respuesta al acuerdo 03 sesión 100-2017. (Anexo 03).**

7       La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que en relación a este oficio conversó  
8       con la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la M.Sc. Francine Barboza Topping,  
9       Asesora Legal y concuerdan en la necesidad de buscar una forma más efectiva de blindar los  
10      contratos, porque actualmente lo que aparecen en los mismos no es suficiente para eliminar  
11      el riesgo de que los vea como una relación laboral.

12      "La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y  
13      Artes en su sesión Extraordinaria 100-2017 celebrada el 18 de octubre de 2017 en su  
14      acuerdo 03 indico "Solicitar a la Dirección Ejecutiva la revisión de los contratos por servicios  
15      profesionales establecidos por la Corporación a la fecha con la finalidad de determinar que  
16      no se incurra en aspectos de laboralidad en una relación no laboral.

17      Procedo a rendir informe solicitado por la Junta Directiva, con respecto a los contratos por  
18      servicios profesionales celebrados por la Corporación, a partir del 28 de agosto de 2017 que  
19      el suscrito fue nombrado como Abogado de la Dirección Ejecutiva he redactado 5 Contratos  
20      de Servicios Profesionales, que por la naturaleza jurídica de los mismos son contratos en  
21      donde se contrata la prestación de un servicio específico que es brindado por un profesional,  
22      por ejemplo en la Cláusula sexta del contrato por servicios profesionales AL-287-2017

23      **SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORIA LEGAL,** la cual transcribo

24      "***SEXTA. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.*** *El Colypro podrá adoptar los*  
25      *medios necesarios para verificar el cumplimiento de los objetivos del presente contrato, **sin***  
26      ***que por ello se configure una relación de subordinación del Consultor hacia el***  
27      ***Colypro.** Tal y como lo indica **El Consultor** en su oferta de servicios en donde indica que la*

1        *consultoría se brindara con recurso propios y desde su lugar de trabajo, esto sin perjuicio de*  
2        *las reuniones que se requieran atender en las oficinas de la Auditoría Interna del COLYPRO*  
3        *sede Alajuela, **por lo que es claro que no habrá subordinación y no se configuran los***  
4        ***elementos de una relación laboral entre el Consultor y el Colypro.***” (El resaltado no  
5        *es del original).*

6        Como se puede observar el contrato establece específicamente y sin lugar a dudas que no se  
7        configuran los elementos que son necesarios para que exista una relación laboral, situación  
8        que es aceptada por el consultor. Tal y como se indica en el ejemplo citado.

9        Es menester indicar cuales son los elementos necesarios para que exista relación laboral, los  
10        cuales son:

- 11        1. Contraprestación de Servicios
- 12        2. Remuneración
- 13        3. Remuneración y horario

14        En un contrato de servicios profesionales no existe la subordinación, lo que existe son dos  
15        personas ya sean físicas o jurídicas que contratan en igualdad de condiciones y que lo que  
16        pactan es Ley entre ellos de conformidad con el artículo 1022 del Código Civil, por lo que al  
17        no existir subordinación no se configura la relación laboral, y el contrato se mantiene en el  
18        ámbito de los servicios profesionales. Continuando con la idea de que el contrato es Ley  
19        entre partes, mientras lo que se pacte se posible y no sea ilícito o imposible, las partes al  
20        momento de firmar el contrato le dan fuerza de Ley a cada una de las cláusulas y el  
21        Consultor acepta y entiende que el contrato es por servicios profesionales y no un relación  
22        laboral.

23        Todos los contratos de servicios profesionales que han sido redactados por el suscrito tienen  
24        esa cláusula, y todos los que sean redactados en el futuro tendrán dicha redacción,  
25        salvaguardado a la Corporación de problemas legales.

26        Luego explicar lo que se viene haciendo en mi gestión de Abogado de la Administración me  
27        di a la tarea de revisar más atrás, los contratos redactados por el Licenciado Jonathan

1 Desanti Ruiz, y puedo indicar que también ponía una cláusula en los contratos indicando que  
2 no existía subordinación entre el Colegio y el Consultor Contratante, situación que como  
3 explique líneas atrás hace que no se configure una relación laboral.

4 Además se ha recomendado a los solicitantes de Contratos de servicios profesionales, que en  
5 la negociación entre el Colegio y los posibles consultores se deje claro que el consultor va  
6 prestar un servicio profesional específico, pero que no existe ni subordinación, ni mucho  
7 menos horario. Todos los documentos que forman parte del expediente deben guardar ese  
8 cuidado para no dar pie a una relación laboral entre el Consultor y el Colegio.

9 En conclusión, puedo afirmar que los contratos de servicios profesionales que realiza el  
10 Colegio en la actualidad no tienen riesgo de convertirse en una relación laboral entre el  
11 Colegio y el Consultor ya que se deja bien establecido que es una prestación de servicios y  
12 que no existe subordinación entre las partes.

13 Cualquier duda o consulta que la Junta Directiva quiera realizar al respecto quedo a sus  
14 órdenes.”

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que observó que en esos contratos  
16 lo que se está es agregando una clausula, la cual no está mal, pero no es suficiente porque  
17 en material de relaciones de trabajo o de contratación de servicios de trabajo, al final el  
18 elemento que las convierte en relaciones de trabajo son aspectos que están en la práctica, no  
19 importa el nombre que se le dé al contrato y de hecho el Código, desde antes de la reforma  
20 ya decía que independientemente de la denominación que se le dé al contrato, si se  
21 encuentran los tres elementos: subordinación, remuneración y prestación personal de un  
22 servicio, ahí se da la relación laboral.

23 Añade que no importa lo que se anote en el documento, no importa que exista la cláusula si  
24 al final la realidad va a ser otra, por ello la recomendación en estos casos más que ponerlo en  
25 el papel es en el momento de ejecutarlo en la práctica que en las políticas relacionadas con  
26 contratación están a parte de lo relacionado con contratación de personal, pero en lo que  
27 respecta a aspectos de servicio se debe manejar diferente, incluso al reunirse con la gente

1 para hablar con ellos; por lo que en su momento sugirió al Departamento de Desarrollo  
2 Profesional y Humano eliminar el concepto de entrevista, cuando llaman a los entrenadores  
3 con quienes desean suscribir un contrato de servicios, es conveniente que lo dejen como  
4 reunión y no hablar de horario.

5 Indica que es un aspecto que se debe manejar mucho en la práctica y eso se logra con  
6 entrenamiento para que puedan manejar al menos esa parte de la reunión y eliminar el  
7 concepto de entrevista, reitera que es importante dejarlo claro en la políticas para que la  
8 gente no se confunda y sepa cuáles son los lineamientos a seguir, tal vez por diagramas de  
9 flujo que sirvan de guía para que no se pierdan, en la práctica es importante describir, qué  
10 quiero, cuándo lo quiero, cuánto me cuesta, pero cuando son servicios no se debe dejar al  
11 profesional libre, porque al final tiene que entregar un producto, informes, pero se deben  
12 asociar de forma tal que no se vea como una subordinación. Sugiere trabajar con políticas,  
13 capacitación en el personal que se debe contratar por servicios a otros y una supervisión muy  
14 rigurosa de los contratos; considera que el problema no está en los contratos, sino en lo que  
15 se hace en la práctica.

16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que los contratos, por lo menos en las áreas  
17 artísticas, deberían hacerse por objetivo cumplido con un mínimo de sesiones por mes pues  
18 depende del club o taller, si el Director decide que falta afinar algo para presentar la obra, el  
19 coro o cualquier otro detalle, decide hacer una sesión más a sabiendas que no será  
20 remunerada pues será parte de la calidad de la presentación del proyecto. Indica que si  
21 fuera en deporte (área que ella no domina) a veces se van más horas en la actividad de las  
22 que estan en el contrato, lo mismo pasa en la parte artística por lo que reitera que se  
23 considere esas características propias a la hora de hacer los contratos.

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que el caso específico que conoce bien es el  
25 de los entrenadores deportivos y para que tengan una idea externa que en el equipo de  
26 ciclismo se pagan dos horas y media pero se lleva hasta siete o diez horas, algunas  
27 actividades son así; en el caso de fútbol se le paga al entrenador dos horas y media, pero

1 tienen que estar una hora antes y normalmente se lleva hasta una hora después del partido,  
2 en realidad se requiere más tiempo del que se está pagando.

3 Indica que se acuerda muy bien cuando se conocieron en Junta Directiva los contratos,  
4 incluso de la parte artística donde se hablaban de dos horas y media máximo tres horas, en  
5 algunos casos, donde se discutió bastante el tema.

6 No cree que se deba de hablar de producto final porque más bien lo que se trata es que este  
7 tipo de actividades se realizan con un fin, el cual es brindar un servicio, pero sobre todo se  
8 crea un vínculo entre los participantes de los diferentes grupos y al final cree que es muy  
9 importante poner que cuando se da la actividad, si es que se da, un máximo de horas, dígase  
10 dos horas y media o tres horas como está actualmente, aunque ellos hagan más; siempre se  
11 ocupará más tiempo, pero el Colegio siempre paga hasta cierta cantidad y si la actividad no  
12 se hizo entre semana simplemente no hay pago; por lo que de una u otra forma el director o  
13 entrenador está interesado en realizar la actividad, para lo cual tiene que convocar a la gente  
14 y si él no es lo suficientemente proactivo y no convoca, no se le paga, se le debe poner un  
15 máximo de paga, pero no un máximo de tiempo porque eso ya está a disposición de ellos.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 07:**

18 **Dar por recibido el oficio AL-10-2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, suscrito**  
19 **por el Lic. Manuel Rojas Saborío, Abogado de la Dirección Ejecutiva, en el que**  
20 **brinda respuesta al acuerdo 03 tomado en la sesión 100-2017. Comisionar a la**  
21 **Dirección Ejecutiva para que en conjunto con la Asesoría Legal de Junta Directiva,**  
22 **para que se reúnan con la finalidad de elaborar una propuesta de contrato que**  
23 **permita resguardar los intereses del Colegio ante relaciones laborales**  
24 **inexistentes./ Aprobado por nueve votos./**

25 **Comunicar al Lic. Manuel Rojas Saborío, Abogado de la Dirección Ejecutiva, a la**  
26 **Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal de Junta Directiva./**

27 **4.3 CLP-164-11-2017 Respuesta al acuerdo 13 sesión 110-2017. (Anexo 04).**

1 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-164-11-2017 de fecha  
2 28 de noviembre de 2017, suscrito por la MBA. Rocío Ramírez González, Analista Curricular  
3 del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

4 "Según el oficio **CLP-ACJD-1958-2017**, con fecha del 20 noviembre, de la sesión ordinaria  
5 110-2017, en el que tomo el siguiente acuerdo:

6 "ACUERDO 13:

7 Dar por recibido el oficio CLP-UIL-25-11-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito  
8 por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, sobre las reformas de  
9 promoción y adelantamiento para el año 2018. Trasladar este oficio a los miembros de  
10 Junta Directiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva y al Departamento de Desarrollo  
11 Profesional y Humano, con la finalidad de que realicen las observaciones pertinentes, a más  
12 tardar el jueves 23 de noviembre de 2017, al correo [nbarrantes@colypro.com](mailto:nbarrantes@colypro.com); para elevarlas  
13 ante el Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por siete votos./

14 Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, a los miembros  
15 de Junta Directiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva y al Departamento de Desarrollo  
16 Profesional y Humano (Anexo 09) y a la Unidad de Secretaría./"

17 Para dar respuesta se procedió a revisar el documento suministrado por el señor Jorge  
18 Quesada Lacayo, Investigador Laboral, el cual contempla una secuencia de acuerdos  
19 referidos al Acta Ordinaria N°48-2017 del Consejo Superior de Educación. Posteriormente, se  
20 procedió a revisar exhaustivamente el documento con la finalidad de dar respuesta a la  
21 solicitud del señor Quesada, en relación con el establecimiento dudas referidas al mismo.

22 Por consiguiente, en el presente informe se presentan dos apartados, una primera parte en  
23 la cual se realiza la contextualización en función de los acuerdos tomados; y una segunda  
24 con algunas observaciones de carácter general.

25 **I PARTE. CONTEXTUALIZACIÓN**

- 1 1. Acuerdos referidos a la propuesta del Programa Marco Curricular de la primera infancia de 0  
2 a 6 años, la cual será sometida a consulta externa por parte de la Universidad de Costa Rica  
3 y la Universidad Estatal a Distancia.
- 4 2. Acuerdo referido a la Contratación administrativa para la compra del sistema de conferencia  
5 y grabación; y sobre la compra del vehículo.
- 6 3. Presentación del dictamen referido a la reforma parcial del "Reglamento de Evaluación de los  
7 Aprendizajes", al respecto se resumen los aspectos prioritarios de los aportes dados por los  
8 miembros del Consejo:
  - 9 a. Se indica sobre la responsabilidad que debe asumir el estudiante en este proceso.
  - 10 b. Se indica sobre las características de la propuesta, la cual consideran "innovadora.
  - 11 c. Se indica que al documento se le realizó un análisis exhaustivo por parte del Viceministro  
12 Académico y la comisión asignada.
  - 13 d. Se dictamina que la propuesta brinda oportunidades a los estudiantes, mejora la calidad,  
14 elimina la repotencia, entre otros, generando una ruta de promoción.
  - 15 e. Se refieren a la contrapuesta de distribuir las responsabilidades de los padres de familia, el  
16 estudiante, el docente y el centro educativo.
  - 17 f. Se somete a votación la propuesta de reforma al "Reglamento de Evaluación de los  
18 Aprendizajes" y se acuerda modificar las normas las normas de promoción y adelantamiento,  
19 así como las condiciones de cumplimiento para ser sujeto de este beneficio, a partir del  
20 curso lectivo 2018, reformando los artículos 36,37 y 41 bis, e incluir 35bis, 35 ter y 41 ter.
- 21 4. Principales aspectos contemplados en los artículos indicados:
  - 22 **Artículo 35 bis.** Atención individual del estudiante en su evaluación en la actividad de  
23 recuperación: incluye los plazos, los medios y las condiciones.
  - 24 **Artículo 35 ter.** Requisitos para participar en la actividad de recuperación.: hace referencia  
25 al ciclo, las materias y los dos requisitos generales.
  - 26 **Artículo 36.** Realización de las convocatorias para los alumnos aplazados: incluye las  
27 convocatorias, la periodicidad, los plazos, la sede y las condiciones por modalidad.

1 **Artículo 37.** Condiciones que implica la reprobación de estudiante: condición de aprobación  
2 o reprobación, condición según asistencia, pautas para matrícula.

3 **Artículo 41 bis.** Estrategias de promoción de estudiantes de Tercer Ciclo o Educación  
4 Diversificada que reprobren solamente una asignatura: participación del Comité de  
5 Evaluación y su rol en el proceso, rol del docente, plazos y trámites administrativos.

6 **Artículo 41 ter.** Adelantamiento en el III Ciclo de la Educación General Básica o en la  
7 Educación Diversificada: requisitos para hacer efectiva la propuesta de adelantamiento,  
8 responsabilidades de las partes involucradas.

9 5. Propuesta de la reforma parcial al reglamento de los requisitos de graduación para optar por  
10 el título de técnico en el nivel medio en especialidades técnicas.

11 a. El mismo contempla elementos referidos a la aprobación de las sub-áreas del área  
12 tecnológica, asignaturas académicas, y evaluación de conducta.

13 b. Se somete a votación la propuesta de reforma parcial al reglamento de requisitos de  
14 graduación, amparado en lo referido a los planes de desarrollo de la educación pública,  
15 estudios de CONARE, INA y MEP, y otros referentes, se acuerda modificar el Artículo 1 del  
16 Reglamento de Requisitos de Graduación de la Educación Técnica.

17 c. En el Artículo 1. Se considera por tanto, la aprobación de cada sub-área del área tecnológica,  
18 aprobación de la práctica profesional y proyecto final, así como la prueba comprensiva  
19 estandarizada.

## 20 **II PARTE: OBSERVACIONES GENERALES**

21 a. La consulta externa de la propuesta solamente se remite a dos Universidades Públicas, sin  
22 considerar los aportes de los principales actores sociales, tal es el caso de directores,  
23 administrativos y docentes para analizar las implicaciones e inquietudes que conlleva la  
24 implementación del mismo producto de las diferentes realidades y tipos de centros  
25 educativos, trámites administrativos, tales como la confección de horarios, control de  
26 espacios para estudiantes aplazados y con adelantamiento, actividades complementarias o  
27 formativas, tutores y pruebas de bachillerato, número de estudiantes por aula en

1        contraposición con las repercusiones en la calidad en la educación, , las nuevas cargas de  
2        trabajo según los procesos de la reforma, entre otros.

3        b. Se requiere una reforma del sistema de evaluación que trascienda la medición tradicional y  
4        propicie una evaluación autentica y efectiva; estos cambios deben ir de la mano con  
5        modificaciones reales al Reglamento de Evaluación vigente; a la confección de pruebas de  
6        bachillerato; a la dotación de herramientas y fortalecimiento de habilidades en los docentes.

7        c. La propuesta a la reforma parcial al reglamento de evaluación debe ir de la mano con la  
8        Política Curricular y las transformaciones curriculares "Educar para una nueva ciudadanía",  
9        considerando los diversos contextos en cuanto a cultura, lengua y cosmovisión. Contemplar  
10       las diferencias de los centros educativos en cuanto a la cantidad de persona para estos  
11       nuevos procesos, estableciendo criterios y controles para la asignación del personal docente  
12       y administrativo, de forma estandarizada y no solo dejando como referencia que "se  
13       asignará según disposiciones especiales que emita el Ministerio de educación Pública" (p.  
14       99).

15       d. Otro aspecto importante de valorar se refiere al lugar de aplicación de la prueba a  
16       estudiantes aplazados, tal como se indica en el artículo 36, "la prueba se podría realizar en  
17       otro centro educativo en casos autorizados por la Dirección Regional correspondiente", lo  
18       que genera dudas en cuanto a cuáles son esos casos especiales, si se considera la anuencia  
19       del estudiante y padres de familia para el traslado, o si se contrapone con otros cursos y  
20       pruebas.

21       e. Se evidencia un uso indistinto de "alumno-estudiante", es recomendable unificar en términos  
22       de redacción, considerando la relevancia de un documento de carácter nacional como el  
23       "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes."

24       Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25       **ACUERDO 08:**

26       **Dar por recibido el oficio CLP-164-11-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017,**  
27       **suscrito por la MBA. Rocío Ramírez González, Analista Curricular del**

1 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que brindan respuesta al**  
2 **acuerdo 13 tomado en la sesión 110-2017. Dichas observaciones fueron remitidas**  
3 **al Consejo Superior de Educación oportunamente./ Aprobado por nueve votos./**  
4 **Comunicar a la MBA. Rocío Ramírez González, Analista Curricular y al M.Sc. Wálter**  
5 **Alfaro Cordero, Jefe; ambos del Departamento de Desarrollo Profesional y**  
6 **Humano./**

7 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

8 **5.1 MP-39-2017** Modificación presupuestaria para compra de cámara fotográfica para el  
9 departamento de comunicaciones y compra de mobiliario y equipo. **(Anexo 05).**

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación  
11 presupuestaria, de fecha 16 de noviembre de 2017, remitida por la Srta. Jenniffer Abarca  
12 Soto, Auxiliar Financiera y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se adjunta  
13 como anexo 05, en la cual recomienda:

14 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

15 12.2 Mobiliario y Equipo ¢20.579.000,00.

16 Se solicita el aumento en esta partida por la alta demanda de actividades simultáneas se  
17 necesita comprar una cámara fotográfica más para ser utilizada por la Promotora Virtual  
18 quién también sale a dar cobertura a eventos y no cuenta con este recurso (¢579.000,00)  
19 adicionalmente para la compra general de Mobiliario y Equipo (como electrodomésticos para  
20 fincas, muebles de Dirección Ejecutiva, Administración, Licencias).

21 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria  
22 siguiente (s):

23 9.4.5 Signos externos ¢579.000,00

24 6.3 Delegación Grande de Terraba ¢6.000.000,00

25 6.4 Delegación Sarapiquí ¢7.000.000,00

26 6.5 Delegación Upala ¢7.000.000,00

1 Se tomará de la partida de signos externos un monto de ¢579.000,00 para la compra de una  
2 cámara para el departamento de comunicaciones y ¢20.000.000,00 de las Delegaciones que  
3 cerraron Operaciones.”

4 Conocida solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 09:**

6 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**  
7 **presupuestaria: 12.2 Mobiliario y Equipo ¢20.579.000,00. Se solicita el aumento**  
8 **en esta partida por la alta demanda de actividades simultáneas se necesita**  
9 **comprar una cámara fotográfica más para ser utilizada por la Promotora Virtual**  
10 **quién también sale a dar cobertura a eventos y no cuenta con este recurso**  
11 **(¢579.000,00) adicionalmente para la compra general de Mobiliario y Equipo**  
12 **(como electrodomésticos para fincas, muebles de Dirección Ejecutiva,**  
13 **Administración, Licencias). Los recursos se pueden tomar de la partida: 9.4.5**  
14 **Signos externos ¢579.000,00; 6.3 Delegación Grande de Terraba ¢6.000.000,00;**  
15 **6.4 Delegación Sarapiquí ¢7.000.000,00 y 6.5 Delegación Upala ¢7.000.000,00. Se**  
16 **tomará de la partida de signos externos un monto de ¢579.000,00 para la compra**  
17 **de una cámara para el Departamento de Comunicaciones y ¢20.000.000,00 de las**  
18 **Delegaciones que cerraron operaciones./ Aprobado por nueve votos./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la**  
20 **Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería./**

21 **5.2 MP-42-2017 Modificación presupuestaria para realización de seminario solicitado por la Junta**  
22 **Regional de Limón. (Anexo 06).**

23 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación  
24 presupuestaria, de fecha 16 de noviembre de 2017, remitida por la Srta. Jenniffer Abarca  
25 Soto, Auxiliar Financiera y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se adjunta  
26 como anexo 05, en la cual recomienda:

1 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

2 5.5.1.5 Desarrollo Profesional JR Limón ₡1.262.800,00.

3 Se solicita el aumento para realizar seminario Estrategias Pedagógicas para la atención  
4 Educativa de Estudiantes con el trastorno Espectro Autista, la misma incluye Alimentación.

5 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria  
6 siguiente (s):

7 5.5.1.1 Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias) JR Limón ₡1.262.800,00.

8 Se dejara de realizar la actividad Seminario de Educación Emocional, contemplada en el PAT  
9 y se realiza un seminario sobre Estrategias Pedagógicas dado que virtualmente no se  
10 pudieron matricular los colegiado por falta de espacio."

11  
12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 10:**

14 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**  
15 **presupuestaria: 5.5.1.5 Desarrollo Profesional Junta Regional de Limón**  
16 **₡1.262.800,00. Se solicita el aumento para realizar seminario Estrategias**  
17 **Pedagógicas para la atención Educativa de Estudiantes con el trastorno Espectro**  
18 **Autista, la misma incluye Alimentación). Los recursos se pueden tomar de la**  
19 **partida: 5.5.1.1 Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias) JR Limón**  
20 **₡1.262.800,00. Se dejara de realizar la actividad Seminario de Educación**  
21 **Emocional, contemplada en el PAT y se realiza un seminario sobre Estrategias**  
22 **Pedagógicas dado que virtualmente no se lograron matricular los colegiado por**  
23 **falta de espacio./ Aprobado por nueve votos./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Limón, a la Jefatura**  
25 **Financiera, a la Unidad de Tesorería./**

26 **5.3 Modificación del PAT de Limón. (Anexo 07).**

1 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio GCPC-063-2017, de fecha  
2 04 de diciembre de 2017, suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y  
3 Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, el cual indica:  
4 "La Junta Regional de Limón mediante el acuerdo 07 de la sesión 039-2017, recibido el  
5 martes 28 de noviembre de 2017, solicita autorización para modificar su plan de trabajo en  
6 los rubros correspondiente a "Desarrollo Profesional" (partida 5.5.1.5), cabe informar que  
7 esta solicitud se presenta fuera de horario, debido a que se encontraba pendiente la  
8 aclaración por parte de dicha Junta sobre el desglose de montos.

#### 9 **Solicitud**

10 Modificar la actividad "Actividades físicas fuera del aula con estudiantes con necesidades  
11 educativas especiales" y en su lugar desarrollar la actividad "Técnicas para el proceso de  
12 enseñanza-aprendizaje con modelos androgógicos en la mediación pedagógicas en la  
13 educación de adultos" manteniendo la meta de participantes y presupuesto asignado en el  
14 PAT 2017. La actividad se propone desarrollar el próximo **8 de diciembre de 2017**.

#### 15 **Cuadro No 1.**

#### 16 **Comparativo de los cambios solicitados y el PAT aprobado**

17 <b>Aprobado en PAT</b>		18 <b>Modificación solicitada</b>	
19 <b>Actividad</b>	Actividades físicas fuera del aula con estudiantes con necesidades educativas especiales	20 <b>Actividad</b>	Técnicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje con modelos androgógicos en la mediación pedagógicas en la educación de adultos"
21 <b>Presupuesto según actividad</b>	¢1,174,500.00	22 <b>Presupuesto:</b>	¢1,174,500.00
23 <b>Meta</b>	70 colegiados	24 <b>Meta</b>	70 colegiados

#### 25 **Considerandos:**

26 Lo anterior se solicita debido a que según informa el Asesor Regional, los docentes de educación física de esta zona se encuentran convocados a capacitación, por lo cual no se puede conceder permisos para asistir a esta actividad.

1 La Junta Regional con el fin de invertir la mayor cantidad de presupuesto en la formación de  
2 los colegiados propone desarrollar el curso de "Técnicas para el proceso de enseñanza-  
3 aprendizaje con modelos andragógicas en la mediación pedagógicas en la educación de  
4 adultos", el cual según valoración del Jefe de Desarrollo Profesional y Humano, el tema  
5 propuesto es de gran relevancia actualmente y es necesario en la formación de nuestros  
6 colegiados.

7 A continuación y para mayor detalle, se muestra la distribución del presupuesto y el  
8 presupuesto anterior:

9 **Cuadro No 2.**

10 **Comparativo de distribución de presupuesto de lo aprobado en el PAT en**  
11 **comparación con la modificación solicitada**

Aprobado actualmente en el PAT		Modificación Solicitada	
<b>Actividades físicas fuera del aula con estudiantes con necesidades educativas especiales</b>		<b>Técnicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje con modelos androgógicas en la mediación pedagógicas en la educación de adultos"</b>	
Alimentación	¢808,500.00	Alimentación *	¢854,000.00
Materiales	¢13,500.00	Materiales	¢4,000.00
Transporte	¢200,000.00	Sonido	¢60,000.00
Facilitador	¢152,000.00	Transporte (limón a Westfalia y viceversa)	¢104,500.00
<b>Total</b>	<b>¢1,174,500.00</b>	Facilitador	¢152,000.00
		<b>Total</b>	<b>¢1,174,500.00</b>

**Inversión por participantes para esta actividad:** ¢16,778.00 colones

**Observaciones:** La alimentación tiene un costo de ¢854,000.00, para 70 personas; el costo de dicho rubro por persona sobre pasa en ¢650 colones el monto autorizado según política, sin embargo esto se debe a que se incluye en la cotización el uso de instalaciones, saloneros y menaje pero no se diferencia del costo unitario de la alimentación.

**Conclusión:** De acuerdo a lo detallado anteriormente, la Junta Regional de Limón solicita modificar el tema de una actividad de Desarrollo Profesional para desarrollar el taller sobre "Técnicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje con modelos andragógicas en la mediación pedagógicas en la educación de adultos" el cual según valoración del departamento de DPH contribuye de forma significativa a la formación y desarrollo profesional de los colegiados.

**Solicitud de aprobación:** Se somete a su consideración la modificación solicitada por dicha Junta Regional. En caso de aprobarse, se solicita que el acuerdo se emita de la siguiente manera y en firme; ya que la Junta Regional, debe realizar los trámites con los proveedores respectivos:

Dar por recibido el oficio GCPC-063-2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito por Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Lic. Carlos Arce

1 Alvarado, Director Ejecutivo. Aprobar la solicitud de modificar el tema "Actividades físicas  
2 fuera del aula con estudiantes con necesidades educativas especiales" y en su lugar  
3 desarrollar la actividad sobre "Técnicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje con  
4 modelos andragógicas en la mediación pedagógicas en la educación de adultos" en el mes  
5 de diciembre 2017."

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 11:**

8 **Dar por recibido el oficio GCPC-063-2017, de fecha 04 de diciembre de 2017,**  
9 **suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
10 **Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,**  
11 **Director Ejecutivo. Aprobar la solicitud de modificar el tema "Actividades físicas**  
12 **fuera del aula con estudiantes con necesidades educativas especiales" y en su**  
13 **lugar desarrollar la actividad sobre "Técnicas para el proceso de enseñanza-**  
14 **aprendizaje con modelos andragógicas en la mediación pedagógicas en la**  
15 **educación de adultos" en el mes de diciembre 2017./ Aprobado por nueve votos./**

16 **ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y al**  
18 **Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

19 **5.4 Modificación del PAT de Puntarenas. (Anexo 08).**

20 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio GCPC-059-2017, de fecha  
21 04 de diciembre de 2017, suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y  
22 Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indica:

23 "La Junta Regional de Puntarenas, mediante el acuerdo 01 de la sesión 042-2017, recibido el  
24 15 de noviembre de 2017, solicita autorización para modificar su plan de trabajo en el rubro  
25 correspondiente a "Capacitación de representantes institucionales (partida 5.3.1.3),  
26 Actividades culturales, deportivas y recreativas (partida 5.3.1.2) y la partida Jubilados  
27 (partida 5.3.1.4), cabe informar que esta solicitud se presenta fuera de horario, debido a que

se encontraba pendiente el envío de las cotizaciones y desglose de montos, para verificar en que se invertiría el presupuesto solicitado. Dicha solicitud se detalla a continuación:

**Solicitud:**

Eliminar la ejecución de la actividad del "Día deportivo" y en su lugar realizar modificación presupuestaria para trasladar los fondos de esta actividad y los remanentes de las partidas de Capacitación de Representantes Institucionales y Jubilados, con el fin de ampliar el contenido presupuestario de la partida "Actividades culturales, deportivas y recreativas" para desarrollar el "Convivio navideño". Se propone realizar esta actividad el **09 de diciembre de 2017**.

**Cuadro No 1.**

**Comparativo de los cambios solicitados y el PAT aprobado**

Aprobado en PAT		Modificación solicitada	
<b>Actividad</b>	1. Día deportivo 2. Remanente jubilados 3. Remanente Capacitación RI	<b>Actividad</b>	Ampliar el presupuesto de la actividad " <b>Convivio navideño</b> ". Eliminar la actividad del día deportivo.
<b>Presupuesto según cada actividad</b>	1. ₡859,400.00 2. ₡294,500.00 3. ₡1,071,200.00 <b>Total: ₡2,225,100.00</b>	<b>Presupuesto total para ejecutar la actividades:</b>	<b>Presupuesto del convivio:</b> ₡1,000,000.00 <b>Presupuesto a trasladar:</b> ₡2,225,100.00 <b>Total: ₡3.225.100.00</b>
<b>Meta de la actividad del día deportivo</b>	1. 100 colegiados  La actividad 2 y 3 no tiene meta pues son remanentes de la partida de jubilados y capacitación de RI.	<b>Meta</b>	<b>Total:</b> 290 colegiados

**Considerandos:**

1- Las actividades de jubilados y capacitación de RI se realizaron en meses anteriores, quedando un remanente de ₡1,365,700.00 los cuales se solicitan se inviertan en la actividad navideña con el fin de ampliar la meta. En esta misma línea se solicita eliminar la actividad del día deportivo, justificando su eliminación por el tiempo disponible para ejecutar la misma, el cual ya no es suficiente e indicando que en años anteriores la participación en el convivio navideño ha sido muy alta e incluso se ha tenido que denegar la participación de colegiados por asuntos presupuestarios, por lo cual con las modificaciones presupuestarias esperan ampliar el presupuesto de esta actividad añadiendo la suma de ₡2,225,100.00, con el fin de brindar la oportunidad de participar a un total de 290 colegiados, (de estos 290, se incluiría a los 100 participantes del día deportivo, 100 participantes del convivio navideño, según PAT 2017 y 90 adicionales que se cubrirían con los remanente del presupuesto).

A continuación y para mayor detalle, se muestra la distribución del presupuesto, según la propuesta solicitada.

**Cuadro No 2.**

**Comparativo de distribución de presupuesto de lo aprobado en el PAT en comparación con la modificación solicitada**

Aprobado actualmente en el PAT		Modificación Solicitada	
<b>Convivio Navideño</b>		<b>Convivio Navideño</b>	
Alimentación	₡515,500.00	Alquiler de local y alimentación	₡2,250,000.00
Refrigerio (canasta navideña)	₡320,000.00	Música y animación	₡300,000.00
Alquiler de local	₡150,000.00	<b>Total</b>	<b>₡2,550,000.00</b>
Productos de papel, <del>cartón</del> cartón e impresiones	₡14,500.00	<b>Inversión Inversión por persona para esta actividad: ₡10,200.00 colones</b>	
<b>Total</b>	<b>₡1,000,000.00</b>		

**Observaciones:** Según el acuerdo la actividad se ejecutaría para 290 colegiados, no obstante, la cotización que se adjunta corresponde únicamente a 250 servicios de

1 alimentación, adicional a ello el monto que solicitan trasladar según acuerdo corresponde a  
2 ¢3.225.100.00, pero solamente se envían cotizaciones por un monto de ¢2,550,000.00, por  
3 lo que quedarían con un remanente de ¢675,100.00 colones disponibles que no se detalla sí  
4 se invertirá. Es importante mencionar además que el costo de la alimentación incluyen las  
5 bolsas navideñas con frutas como uvas, manzanas entre otros.

6 Tal como se detalla en los cuadros 1 y 2 los montos por los cuales se solicitan la  
7 modificación presupuestaria no coinciden con el monto que se indica que se ejecutará, no  
8 obstante, la modificación presupuestaria se realizará por los ¢3.225.100.00, según solicitud  
9 en acuerdo.

10 **Conclusión:** De acuerdo a lo detallado anteriormente, se solicita eliminar la actividad del día  
11 deportivo y trasladar el presupuesto de esta, más los remantes de las partidas de jubilados y  
12 capacitación de RI, para ejecutar en su lugar el "Convivio Navideño", con ello ampliando la  
13 meta de colegiados participantes en la región, hasta una población de 290 colegiados.

14 **Solicitud de aprobación:** Se somete a su consideración la información planteada  
15 anteriormente y se solicita muy respetuosamente analizar la modificación solicitada por dicha  
16 Junta Regional, así como considerar las observaciones indicadas, se adjunta la  
17 documentación de respaldo correspondiente. En caso de aprobarse, se solicita que el  
18 acuerdo se emita de la siguiente manera y en firme; ya que la Junta Regional, debe realizar  
19 los trámites con los proveedores respectivos:

20 Dar por recibido el oficio GCPC-059-2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito por  
21 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Lic. Carlos Arce  
22 Alvarado, Director Ejecutivo. Aprobar la modificación del plan de trabajo de la Junta Regional  
23 de Puntarenas, en la que se solicita eliminar la actividad del día deportivo y trasladar el  
24 presupuesto de esta, más los remantes de las partidas de jubilados y capacitación de RI, a la  
25 partida 5.3.1.2 "Actividades culturales, deportivas y recreativas" para ejecutar el "Convivio  
26 Navideño."

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que en la reunión realizada ayer lunes 05 de  
2 diciembre de 2017, con la Junta Regional de Puntarenas, se encontraban muchos colegiados  
3 jubilados que desean asistir a ese convivio y sea como sea se cubrirá una población de  
4 colegiados jubilados bastante grandes. La Junta Regional desea reactivar a los jubilados en  
5 Puntarenas y de cierta manera se toma en cuenta el rubro que hay para ellos.

6 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 5:23 p.m.

7 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 5:23 p.m.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 12:**

10 **Dar por recibido el oficio GCPC-059-2017 de fecha 04 de diciembre de 2017,**  
11 **suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
12 **Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,**  
13 **Director Ejecutivo. Aprobar la modificación del plan de trabajo de la Junta**  
14 **Regional de Puntarenas, en la que se solicita eliminar la actividad del día**  
15 **deportivo y trasladar el presupuesto de esta, más los remantes de las partidas de**  
16 **jubilados y capacitación de RI, a la partida 5.3.1.2 "Actividades culturales,**  
17 **deportivas y recreativas", para ejecutar el "Convivio Navideño"./ Aprobado por**  
18 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
20 **Corporativa y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

21 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 5:25 p.m.

22 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 5:25 p.m.

23 **5.5 Inclusión de punto en el PAT de San Carlos. (Anexo 09).**

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta oficio GCPC-064-2017, de fecha 05  
25 de diciembre de 2017, suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y  
26 Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indican:

1 "La Junta Regional de San Carlos mediante el acuerdo 07 de la sesión 046-2017, recibido el  
2 viernes 24 de noviembre de 2017, solicita contenido presupuestario por un monto total de  
3 ¢497,000.00 para apoyar el desarrollo de las actividades de "Capacitación de Representantes  
4 institucionales" y para el "Convivio Navideño", ya que según explican en la nota adjunta la  
5 cotización de menor costo para la actividad navideña tiene un faltante de ¢312,000.00 y en el  
6 caso de la RI de acuerdo a lo cotizado se tiene un faltante de ¢185,000.00, manifiestan que  
7 con el objetivo de cumplir con el total de las actividades planteadas en el PAT se solicita el  
8 presupuesto indicado pues aunque tiene remanente de las partida de Desarrollo Profesional,  
9 no puede mover fondos de estas para sufragar los gastos indicados anteriormente. Es  
10 importante mencionar que la Junta Regional ha ejecutado casi en su totalidad el PAT 2017.  
11 La Dirección Ejecutivo revisó las partidas disponibles y en conjunto con la Presidencia  
12 recomendó a los miembros de dicha Junta solicitar el presupuesto de la partida "proyectos de  
13 Junta Directiva"

14 **Solicitud de aprobación:** Se somete a su consideración la solicitud de presupuesto de la  
15 Junta Regional de San Carlos, en la que solicita un monto de ¢494,000.00 para sufragar los  
16 gastos de las actividades de capacitación de Representantes institucionales y convivio  
17 navideño, en la cual se estima la participación de aproximadamente 80 y 96 colegiados  
18 respectivamente. En caso de aprobarse, se solicita que el acuerdo se emita de la siguiente  
19 manera y en firme; ya que la Junta Regional, debe realizar los trámites con los proveedores  
20 respectivos:

21 Dar por recibido el oficio GCPC-064-2017, de fecha 05 de diciembre de 2017, suscrito por  
22 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Lic. Carlos Arce  
23 Alvarado, Director Ejecutivo. Aprobar la solicitud de presupuesto enviada por la Junta  
24 Regional de San Carlos mediante el acuerdo 07 de la sesión 046-2017, trasladar el monto de  
25 ¢494,000.00 tomando dicho presupuesto de la partida de "proyectos de Junta Directiva", con  
26 el fin de que se ejecuten las actividades propuestas en el PAT 2017."

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 13:**

2 **Dar por recibido el oficio GCPC-064-2017, de fecha 05 de diciembre de 2017,**  
3 **suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
4 **Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,**  
5 **Director Ejecutivo. Aprobar la solicitud de presupuesto enviada por la Junta**  
6 **Regional de San Carlos mediante el acuerdo 07 de la sesión 046-2017, trasladar el**  
7 **monto de ₡497.000,00 (₡312.000,00 para actividad navideña y ₡185.000,00) para**  
8 **actividad de Representantes Institucionales” tomando dicho presupuesto de la**  
9 **partida de “Proyectos de Junta Directiva”, con el fin de que se ejecuten las**  
10 **actividades propuestas en el PAT 2017./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO**  
11 **FIRME./**

12 **Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
13 **Corporativa y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

14 **5.6** Comentario sobre Campamento de Jóvenes colegiados.

15 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, informa sobre algunas generalidades del  
16 Campamento de Jóvenes colegiados, organizado por el Departamento de Desarrollo  
17 Profesional y Humano.

18 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

19 **5.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
21 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
22 número 10.

23 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]  
24 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones de  
25 colones netos (₡35.000.000,00), de la cuenta número [REDACTED] del Banco  
26 Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta millones seiscientos mil colones netos  
27 (₡40.600.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta de COOPENAE FMS

1 por un monto de veintisiete millones trescientos mil colones netos (¢27.300.000,00); para su  
2 respectiva aprobación.

3 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 14:**

5 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**  
6 **Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones de colones netos**  
7 **(¢35.000.000,00), de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**  
8 **de Costa Rica por un monto de cuarenta millones seiscientos mil colones netos**  
9 **(¢40.600.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta de**  
10 **COOPENAE FMS por un monto de veintisiete millones trescientos mil colones netos**  
11 **(¢27.300.000,00. El listado de los pagos de fecha 05 de diciembre de 2017, se**  
12 **adjunta al acta mediante el anexo número 10./ ACUERDO FIRME./ Aprobado nueve**  
13 **votos./**

14 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

16 **7.1 FEL-ALF-98-2017 Informe de denuncia, respuesta al acuerdo 14 sesión 106-2017. (Anexo**  
17 **11).**

18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]  
20 [REDACTED]  
21 [REDACTED]  
22 [REDACTED]  
23 [REDACTED]  
24 [REDACTED]  
25 [REDACTED]  
26 [REDACTED]  
27 [REDACTED]

1 [REDACTED]  
2 [REDACTED]  
3 [REDACTED]  
4 [REDACTED]  
5 [REDACTED]  
6 [REDACTED]  
7 [REDACTED]  
8 [REDACTED]  
9 [REDACTED]  
10 [REDACTED]  
11 [REDACTED]  
12 [REDACTED]  
13 [REDACTED]  
14 [REDACTED]  
15 [REDACTED]  
16 [REDACTED]  
17 [REDACTED]  
18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]  
20 [REDACTED]  
21 [REDACTED]  
22 [REDACTED]  
23 [REDACTED]  
24 [REDACTED]  
25 [REDACTED] 14 de la sección 106 del 02 de noviembre 2017, procedo a referirme al  
26 asunto de manera formal, y a ofrecer la prueba de descargo que considero pertinente:  
27 **HECHOS:**

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]
2. [Redacted]
7. [Redacted]
8. [Redacted]
9. [Redacted]
10. [Redacted]
11. [Redacted]
12. [Redacted]
3. [Redacted]
14. [Redacted]
15. [Redacted]
16. [Redacted]
17. [Redacted]
18. [Redacted]
19. [Redacted]
20. [Redacted]
21. [Redacted]
4. [Redacted]
23. [Redacted]
24. [Redacted]
25. [Redacted]
26. [Redacted]

- 1 5. [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 6. [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 7. [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]

1 [REDACTED]  
2 [REDACTED]  
3 [REDACTED]  
4 [REDACTED]  
5 [REDACTED]  
6 [REDACTED]  
7 [REDACTED]

8 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 15:**

10 **Dar por recibido el oficio FEL- ALF- 098- 2017 de fecha 28 de noviembre de 2017,**  
11 **suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de**  
12 **Fiscalización. Archivar este caso y trasladar este oficio al Lic. Manuel Rojas Saborío,**  
13 **Abogado de la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento. Solicitar a la Fiscalía**  
14 **brinde respuesta al Sr. Efraín Quirós Moya./ Aprobado por nueve votos./**

15 **Comunicar al Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de**  
16 **Fiscalización y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./**

17 **7.2 Incorporación. (Anexo 12).**

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de un (1)  
19 profesional, para la juramentación a realizarse el miércoles 06 de diciembre de 2017, en la zona  
20 de Alajuela.

21 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de este (1)  
22 profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido  
23 cumple con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

24 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 6:09 p.m.

25 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 16:**

1 **Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se ratifica**  
2 **con la juramentación a realizarse el miércoles 06 de diciembre de 2017, en la zona**  
3 **de Alajuela.**

4 <b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>CARNÉ</b>
5 <b>HIDALGO RAMÍREZ</b>	<b>LUIS ALFREDO</b>	<b>2-0627-0517</b>	<b>079133</b>

6 **./ Aprobado por nueve votos./**

7 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

8 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 6:12 p.m.

9 **7.3** Informe de reunión con Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que han tenido un acercamiento con el  
11 Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, para tratar el tema de  
12 los suspendidos, de los retirados y de las personas que presentan títulos falsos para  
13 incorporarse al Colegio; así como la presentación de constancias falsas que se presentan ante el  
14 MEP.

15 Le consultaron sobre la posibilidad de conectarse a un link en la plataforma virtual que trabaja  
16 la para constatar las constancias que emite el Colegio. Razón por la cual, mañana analizará la  
17 posibilidad para que el MEP realice la consulta al Colegio de manera inmediata.

18 Otro tema tratado fue el del procedimiento con los suspendidos, para que el MEP inicie el  
19 proceso disciplinario correspondiente.

20 Concluye informan que se programó una reunión para inicios del próximo año, a fin de analizar  
21 el proceder con las denuncias de los educadores no colegiados, la Jefa del Departamento de  
22 Recursos Humanos del MEP se comprometió a reunirse con las diferentes jefaturas de ese  
23 departamento para crear una mecanismos que detecte a los no colegiados.

24 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

25 **8.1 Presidencia**

26 **8.1.1** Justificación de ausencia de la Prosecretaria, sesión del 30-11-17. **(Anexo 13).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, solicita a los presente justificar la ausencia de  
2 la M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, a la sesión del jueves 30 de noviembre  
3 de 2017, por motivos personales.

4 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 17:**

6 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, a la**  
7 **sesión del jueves 30 de noviembre de 2017, por motivos personales./ Aprobado**  
8 **por ocho votos./**

9 **Comunicar a la M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria y a la Unidad de**  
10 **Secretaría./**

11 **8.2 Tesorería.**

12 **8.2.1** Informe de actividad en Pérez Zeledón.

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, informa que el sábado 02 de diciembre de 2017,  
14 asistió a la actividad Familia Colypro que organizó la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el  
15 centro del recreo del Colegio en esa región. En dicha reunión asistieron aproximadamente  
16 trescientas treinta personas, previa presentación del respectivo carné.

17 La actividad se desarrolló de manera muy ordenada y con alimentación suficiente para los  
18 asistentes.

19 **8.3 Vocalía I.**

20 **8.3.1** Informe de reunión con la Junta Regional de Puntarenas.

21 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que ayer asistió en conjunto con la Comisión  
22 de Jubilados a reunión con la Junta Regional de Puntarenas, misma a la que asistieron  
23 muchos colegiados jubilados, quienes manifestaron su interés de formar una Comisión de  
24 Jubilados de la región; por ello se aprovechó para aclarar cómo deben de organizarse como  
25 grupo de apoyo para la Junta Regional; se aclararon muchas ideas equivocadas que tenían  
26 llegando a buenos términos.

1 Concluye indicando que la reunión terminó bastante tarde porque se trabajó mucho y el Lic.  
2 Jorge Delgado Fernández, Coordinador de la Comisión de Jubilados les ofreció ayuda para  
3 que elaboraran un plan de trabajo.

4 **8.3.2** Actividad del sábado 09 de diciembre de 2017 en Puntarenas.

5 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que solicitará a la Presidencia, autorización  
6 para que se le otorgue viáticos y kilometraje para asistir a la actividad que realizará la Junta  
7 Regional de Puntarenas el sábado 09 de diciembre de 2017.

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que la Junta Regional de Limón,  
9 extiende cordial invitación para que asistan a la Fiesta de Blanco el lunes 18 de diciembre de  
10 2017, en la región. En caso de que alguno esté interesado en asistir, agradece le indique  
11 para coordinar el transporte y hospedaje.

12 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

13 No se presentó ningún asunto vario.

14 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
15 **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

16

17

18 **Lilliam González Castro**

**Jimmy Güell Delgado**

19 **Presidenta**

**Secretario**

20 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.